



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CIRCULAR No. 0003

PARA: Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá.

DE: Secretaria de Educación Departamental del Caquetá.

ASUNTO: Cumplimiento Calendario Académico

FECHA: 10 de enero de 2012.

Reciban un cordial saludo de bienvenida a este año lectivo de parte del señor Gobernador y en mi nombre, para toda la comunidad educativa que ustedes dirigen.


La Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, les recuerda dar cumplimiento estricto a la Resolución 01561 del 01 de noviembre de 2011, por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2012, para los establecimientos estatales y privados de educación formal, en los niveles de educación preescolar, básica, media y el programa para jóvenes y adultos de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Es decir a partir del 10 de enero del 2012, los docentes y directivos docentes deben presentarse a laborar en las instalaciones de los diferentes establecimientos educativos a dar inicio a las actividades de desarrollo institucional.

Para mayor información, la Resolución 01561 del 01 de noviembre de 2011, la encuentran colgada en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá www.sedcaqueta.gov.co.

Cordial saludo,


NORA LOZANO ORTIZ


Revisó. Gloria Yineth Trujillo Molina
Jefe Oficina Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó y Digitó: Jackeline Peralta Jiménez
Profesional de Recursos Humanos

Caquetá: Gobierno de oportunidades
Carrera 13 calle 15 Esq. Teléfono: (098) 4353318; Fax 4351704
www.caqueta.gov.co – prensa@caqueta.gov.co